Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2025**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD		
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Santiago Calle Zapata		**FECHA DE INTERVENCIÓN:** **09-09-2025**
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA		
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A Isabel Cristina Zapata		
PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Maria Jose Villa Tusarma	**Psicologia**	**3226504624**
Juliana Perez Jaramillo	**Fisioterapeuta**	**3212298273**

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Usuario de 14 años de edad presenta diagnóstico médico de hiperactividad y trastorno por déficit de atención, diagnosticado hace 2 años. Actualmente cursa el grado sexto de bachillerato y se encuentra en etapa escolar activa. No refiere dolor en ninguna parte del cuerpo que le impida realizar sus actividades de la vida diaria. En la valoración postural se observa alteración con hombro derecho ascendido, escápula izquierda en abducción, hombros protruidos y cabeza adelantada, lo cual puede repercutir a mediano plazo en molestias musculoesqueléticas si no se corrige oportunamente. El usuario manifiesta no realizar actividad física, principalmente por falta de motivación, lo que limita el desarrollo de hábitos saludables y el fortalecimiento de sus capacidades físicas. Cabe resaltar que no cuenta con certificado de discapacidad; sin embargo, se le brindó la información necesaria sobre el procedimiento para llevar a cabo la solicitud, ya sea con el acompañamiento de las profesionales de salud o a través de la Secretaría de Salud, con el fin de facilitar el acceso a beneficios, apoyos y programas que contribuyan a mejorar su bienestar integral, su desarrollo académico y su calidad de vida.

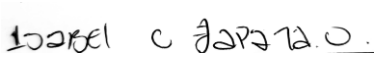
Se realiza la segunda visita de seguimiento, en la cual se hace entrega del plan de recomendaciones a Santiago y a su cuidadora. Durante la orientación, la cuidadora manifiesta de manera clara la necesidad de contar con dichas recomendaciones, resaltando su importancia tanto para la salud física como para el bienestar mental, ya que considera que pueden contribuir a mejorar su calidad de vida y a fortalecer el proceso de cuidado de

Santiago. Expresa además tener expectativas positivas frente a los resultados que puedan lograrse con la aplicación constante de las indicaciones, mostrando disposición y compromiso en la implementación del plan brindado, reconociendo el acompañamiento profesional como una herramienta valiosa para su bienestar y el de Santiago
En la tercera visita de seguimiento, Santiago y su cuidadora refieren haber venido realizando de manera constante el plan de recomendaciones entregado en visitas anteriores, mostrando compromiso y disciplina frente a las orientaciones recibidas. Manifiestan que esta práctica ha generado una mejoría notable en el estado de salud de Santiago, quien presenta mayor vitalidad, disposición y motivación en sus actividades cotidianas. Asimismo, destacan un cambio positivo en su actitud frente a la vida, evidenciándose un mejor estado de ánimo y una mayor confianza para desenvolverse en su entorno. De igual manera, expresan que la constancia en la aplicación de las recomendaciones ha favorecido un mejor desempeño en las actividades de la vida diaria, aportando no solo al bienestar físico, sino también al fortalecimiento emocional y social. Finalmente, tanto Santiago como su cuidadora resaltan la importancia del proceso del cual fueron parte y agradecen el acompañamiento brindado por las profesionales

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No__X__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?
_____

Área a la que se canalizó: _____

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
Isabel Zapata	Cuidadora	
Juliana Pérez Jaramillo	Profesional del área de fisioterapia. Plan de Intervenciones Colectivas.	
Maria Jose Villa Tusarma	Profesional del área de Psicología. Plan de intervenciones colectivas	

Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL VIGENCIA 2025**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

Joan Valentina Ocampo Herrera	Coordinadora Plan de Intervenciones Colectivas.	